PODER JUDICIAL

Secretaria General

Corte Suprema de Justicia

N.S. Nº..3.346...

Asunción, 19 de octubre de 2015.

Señora

Lic. Fátima Insfrán

Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones

Presente:

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ABG. ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES, se dirige a usted, a fin de comunicarle que por Resolución N° 6068 del 13 de octubre de 2015, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

"...POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 98/2015 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA LA INSCRIPCIÓN DE MARCAS Y SEÑALES DE GANADO" - S.B.E. - AD REFERÉNDUM, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" – ID Nº 298.523.

VISTOS: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 111/15, sobre la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 98/2015 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA LA INSCRIPCIÓN DE MARCAS Y SEÑALES DE GANADO" - S.B.E. - AD REFERÉNDUM - ID N° 298.523**, y el Dictamen N° 294/15 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 5889, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 98/2015 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA LA INSCRIPCIÓN DE MARCAS Y SEÑALES DE GANADO" - S.B.E. - AD REFERÉNDUM - ID N° 298.523,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 111/15 de fecha 01 de octubre de 2.015, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

Que, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 111/15 recomendó cuanto sigue; "*...En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas*

ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES
Secretario

recomienda en el marco del llamado a ***Licitación Pública Nacional - PAC Nº 98/2015 "Servicio de Impresión de Hojas de Seguridad para la Inscripción de Marcas y Señales de Ganados" S.B.E. - Ad Referéndum****, adjudicar a la única oferta* ***ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.*** *, por un* ***Monto Mínimo de Gs. 750.000.000*** *(guaraníes setecientos cincuenta millones) y un* ***Monto Máximo de Gs. 1.500.000.000*** *(guaraníes mil quinientos millones) , por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios…".*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 294/15 de fecha 02 de octubre de 2.015, refrendó la recomendación realizada el Comité de Evaluación de conformidad el ICEO Nº 111/15.

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 111/15 de fecha 01 de octubre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 98/2015 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA LA INSCRIPCIÓN DE MARCAS Y SEÑALES DE GANADO" - S.B.E. - AD REFERÉNDUM - ID N° 298.523,** a la firma **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, por un **Monto Mínimo** de **Gs. 750.000.000 (GUARANÍES SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES)** y un **Monto Máximo de Gs. 1.500.000.000 (GUARANÍES MIL QUINIENTOS MILLONES)**, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios que se detallan a continuación:

Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Total Unitario por Hoja (IVA Incluido)
1	82121507-020	HOJAS DE SEGURIDAD EN TRIPLICADO PARA EL REGISTRO DE MARCAS Y SEÑALES	1	UNIDAD (SE CONSIDERA UN JUEGO EN TRIPLICADO COMO UNA UNIDAD)	Unidad	4.620
2	82121507-020	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS EN TRIPLICADO	1	UNIDAD	Unidad	814
Total Adjudicado						5.434

Art. 2°.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el oferente adjudicado, de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3°.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4°.- ANOTAR, registrar, notificar…".

Muy atentamente,

ALEJANDRINO CUEVAS CACERES
Secretario

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL